RESOLUCIÓN RECTORAL No. 000425
(18 de diciembre de 2019)

"Por medio de la cual se reconocen los resultados de las elecciones que escogieron a los representantes de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico por el periodo 2019-2021."

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Electoral No. 000001 del 12 de noviembre de 2019, se fijó el calendario electoral para el proceso electoral tendiente a elegir al representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021, en el que se estableció el día 28 de noviembre de 2019, como fecha para llevar a cabo la etapa de votación y escrutinio.

A través de la Resolución Electoral No. 000006 del 16 de diciembre de 2019, el Comité Electoral ordenó realizar nuevamente la jornada de elecciones para elegir al representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior por el periodo 2019-2021, modificar la zona de votación y escrutinio, de la Sede Regional Centro ubicada en el municipio de Sabanalarga a la Sede Regional Sur ubicada en el municipio de Suan y fijar el día 17 de diciembre de 2019 en el horario de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. o hasta que voten los miembros de las Directivas Académicas que se encuentren en el listado del censo electoral oficial, para realizar la jornada electoral.

El proceso electoral en mención se desarrolló conforme a lo establecido en la Resolución Electoral y una vez verificada el acta de escrutinio definitiva entregada por los jurados se observa que los resultados fueron los siguientes:

VOTOS CANDIDATOS A REPRESENTANTES DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (MESA 1)		
PLANCHA No.	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
1	DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL CARO CANDEZANO	10
VOTOS EN BLANCO		2
VOTOS NULOS		0
TARJETONES NO MARCADO		0
TOTAL VOTOS		12

Una vez efectuado el escrutinio general se procede a entregar el resultado en el cual la plancha integrada por **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y MIGUEL CARO CANDEZANO** obtuvo la mayoría de votos con un total de **10** votos.

El Consejo Superior mediante Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015, aprobó el Estatuto Electoral, el cual en su artículo 25 establece las etapas del proceso electoral dentro de las cuales está la expedición del Acto Administrativo rectoral, que reconoce los resultados de las elecciones.

En mérito de lo expuesto,

000425

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER los resultados de las elecciones que escogieron al representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021, siendo elegida la siguiente plancha **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y MIGUEL CARO CANDEZANO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a los representantes electos de la Universidad del Atlántico del contenido de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE RESTREPO PIMIENTA
RECTOR (E)

Proyectó: P. Meza
Revisó: Comité Electoral